

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 13 de Agosto de 2008

569/08

Expte. N° 14.104/08

VISTO:

Que por resolución n° 374/08 se resuelve solicitar al Consejo Superior, asignar a la Dra. Viviana Murgia, la suma de \$ 4.900= (Pesos Cuatro Mil Novecientos) con cargo al Fondo de Capacitación Docente, para cubrir los gastos con el fin de asistir al "Taller Latinoamericano de Química Verde" en la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México, del 17 al 11 de Julio de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 1091/08, la Dra. Viviana Murgia agradece la ayuda económica otorgada, informando que no podrá asistir al Taller enunciado, debido al aumento del importe de los pasajes y de los gastos correspondientes a estadía, los que ascienden a un costo aproximado de \$ 8.700= (Pesos Ocho Mil Setecientos), que no puede solventar, por lo que solicita dejar sin efecto el pedido;

Que este tema no fue tratado por la Comisión de Hacienda del Consejo Superior;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 06 de agosto de 2008)

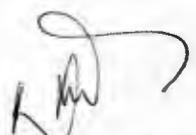
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Viviana MURGIA y en consecuencia dejar sin efecto lo resuelto a través de la Res. N° 374/08.

ARTICULO 2°.- Comunicar a la Secretaría del Consejo Superior, a la Escuela de Ingeniería Química, al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, a la Dra. Viviana MURGIA, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH


Dra. MARIA ALEJANDRA VENTUZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA